



2^{os} PREMIOS ANEFHOP 2023

CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS ANEFHOP

Este documento presenta las bases que regulan la **convocatoria y participación** en la segunda edición de los Premios ANEFHOP del Hormigón, que se convocan de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de ANEFHOP.

El objetivo de estos Premios es distinguir aquellas realizaciones que, por su calidad, importancia, e innovación, contribuyen al progreso del hormigón como producto y como sector, tal y como persigue en sus objetivos la propia Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado. Así mismo, para mostrar que los problemas a resolver son comunes, para dar atención pública a problemas globales de importancia crítica, para dar reconocimiento a individuos y/o empresas ordinarias que trabajan para mejorar, y para inspirar a otros para que sigan el ejemplo de los ganadores del Premio.

La participación en el Premio implica la aceptación total de estas bases.

CATEGORÍAS

La presente edición de los Premios ANEFHOP del Hormigón estará dividida en seis categorías según se establece a continuación:

CATEGORÍA I

Premio a la Mejor planta del año. En esta categoría se premiará la planta que mejor refleje la visión de la asociación de lo que debe ser una planta del siglo XXI, donde se valorarán todos los aspectos incluidos en el sello Expert y los no contemplados que superen el mismo.

CATEGORÍA II

Premio a la Innovación. En esta categoría se premiará el proyecto que suponga la mayor innovación en ejecución u obra singular. Tienen cabida en este galardón aquellos retos resueltos gracias a tratamientos imaginativos e innovadores que pongan de manifiesto el valor del hormigón como solución constructiva.

CATEGORÍA III

Premio en Medio Ambiente. En esta categoría se valorará la mejor iniciativa tomada por una empresa para la protección y mejora del Medio Ambiente.

CATEGORÍA IV

Premio en Prevención de Riesgos Laborales. En esta categoría se valorarán proyectos cuya finalidad sea la concienciación en Prevención de Riesgos Laborales y se premiará a la mejor iniciativa. También se valorará la ausencia de accidentes como consecuencia de un plan definido y ejecutado.



2^{os} PREMIOS ANEFHOP 2023

CATEGORÍA V

Premio en Responsabilidad Social y ética empresarial. En esta categoría se premiará el proyecto en el que se desarrolle la responsabilidad social, se fomente la inclusión y diversidad y se colabore con las comunidades locales. Así mismo el proyecto debe demostrar la ética empresarial y el cumplimiento de las normativas y la gestión de riesgos asociados a la producción.

CATEGORÍA VI

Premio en Reducción de Huella de Carbono. En esta categoría se valorarán aquellos proyectos llevados a cabo por una empresa cuya finalidad sea el compromiso de reducción de huella de CO² en sus actividades.

DOTACIÓN

Cada uno de los seis premios objeto de la presente edición estará dotado con:

- ✓ Una placa conmemorativa para su colocación en la planta o empresa; que será entregada al promotor de la idea.
- ✓ Un diploma para los distintos participantes en la ejecución de la idea.

Además, el premiado aparecerá en la página web de la Asociación y en los materiales informativos que se generen al respecto. ANEFHOP promocionará el conocimiento de los citados Premios entre el público general, y el sector en particular, con el objetivo de difundir el interés de los asociados y de la asociación por lograr la excelencia en cada una de las categorías. La entrega tendrá lugar durante el Congreso del Hormigón que se celebrará en el Palacio de congresos de Zaragoza los días 5 y 6 de junio de 2024.

REQUISITOS.

Las candidaturas a los premios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1º La/s planta/s candidata/s pertenecerán a una empresa Miembro Activo de ANEFHOP y deben encontrarse en posesión del distintivo Hormigón EXPERT en vigor. En caso de proyectos también habrán sido ejecutados por miembros activos de ANEFHOP.
- 2º Cada empresa podrá presentar una única candidatura por Categoría, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
- 3º Las empresas reunirán los requisitos recogidos en los Estatutos de la Asociación y cumplirán con los deberes recogidos en ellos.



2ºs PREMIOS ANEFHOP 2023

- 4º La empresa no puede haber sido sancionada en firme en los dos últimos años por infracciones relacionadas con la materia del Premio al que opte por la autoridad competente en la misma.
- 5º Las empresas deberán estar en posesión del certificado RD 163/2019 debidamente actualizado.
- 6º No podrán presentarse aquellos proyectos ya premiados con anterioridad.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se presentarán en formato electrónico a las direcciones de correo siguientes: ap@anefhop.com y anefhop@anefhop.com, identificando claramente en el concepto del correo “Premios ANEFHOP del Hormigón 2023”

Las propuestas deberán ser presentadas por el Gerente de la empresa asociada u otro empleado de la empresa responsable del proyecto ejecutado.

En la propuesta se deberá incluir la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación de la participación en el concurso y sus bases, firmada por los agentes involucrados.
- b) Todas las candidaturas deberán adjuntar un documento, firmado y sellado por la empresa, dando consentimiento de uso a ANEFHOP de los diferentes soportes entregados.
- c) Documento en castellano, donde se recoja la descripción del proyecto con una extensión máxima de 1.000 palabras y que incluya sus características principales, las particularidades de su ejecución, todos los conceptos sociales (económicos, medioambientales y/o de seguridad y salud) relevantes que tengan que ver con el proyecto presentado, así como los motivos que justifican su candidatura a este premio. Este documento deberá presentarse en formato PDF, y debe redactarse con criterios de divulgación para públicos no iniciados en el sector.
- d) Presentación en formato MS PowerPoint, con los planos y fotografías de las iniciativas llevadas a cabo, junto con la explicación de los objetivos perseguidos y su grado de consecución. Las fotografías deberán tener un tamaño suficiente y buena calidad y serán en detalle y generales. Se remitirán también digitalizadas en formato JPG en una carpeta aparte, junto con el logotipo de la empresa.



2^{os} PREMIOS ANEFHOP 2023

- e) También se recomienda presentar un vídeo de presentación del proyecto, que permita facilitar la evaluación de la candidatura con detalle suficiente. La duración de este no deberá exceder los 5 minutos.
- f) De cara a facilitar la evaluación, se podrá solicitar a los candidatos un cuestionario, a cumplimentar, que será redactado por el Comité temático correspondiente a cada categoría.

Todos los documentos de cada candidatura se deberán remitir por vía electrónica a la Sede de la Asociación, contribuyendo así al desarrollo sostenible, eliminando el papel.

SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

La Comisión de Selección escogida por ANEFHOP analizará y evaluará los proyectos remitidos en plazo por los participantes y escogerá aquellos que, según los criterios descritos anteriormente, deben ser tenidos en cuenta como potenciales ganadores. Si la Comisión de Selección lo considera necesario, solicitará la ampliación de la información presentada.

JURADO

Los Premios contarán con un Jurado único que examinará las candidaturas presentadas. El Jurado evaluador estará compuesto, en la medida de lo posible, por especialistas en la materia objeto de dicho galardón:

- Los presidentes de los Comités temáticos de ANEFHOP, que serán los presidentes del Jurado, con voz, pero sin voto, o las personas en las que éstos deleguen, siempre que no opten al premio; en cuyo caso serían sustituidos por el vicepresidente, y así sucesivamente.
- Representante de la Administración, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Representante de la Comisión Permanente del Hormigón.
- Representante de la Federación Iberoamericana del Hormigón Premezclado (FIHP)
- Representante de la Universidad.
- Representante del Instituto Eduardo Torroja.
- Representante de los medios de comunicación.
- Técnicos especialistas.
- Los secretarios de los Comités temáticos de ANEFHOP, con voz, pero sin voto, que actuarán como secretarios de los Jurados y levantarán actas de las reuniones.
- El director general de ANEFHOP, con voz, pero sin voto.



2^{os} PREMIOS ANEFHOP 2023

De entre todas las candidaturas que se presenten, el Jurado seleccionará un finalista.

El Jurado podrá conceder, asimismo, diploma o accésit a aquellas otras candidaturas que destaquen por la calidad de las explotaciones presentadas.

ANEFHOP se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria total o parcialmente en el caso de que considere que ninguno de los proyectos presentados satisface o cumple los criterios formulados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Jurado de evaluación, decidirá los ganadores de los premios atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Análisis de la documentación remitida para confirmar que reúnen las condiciones exigidas.
- 2º Evaluación de la documentación aportada, especialmente, el resumen, la memoria, los planos y las fotografías, así como el documento de compromiso, remitido por la Empresa Miembro Activo.
- 3º Adecuación de las actuaciones a lo recogido en la legislación vigente, y que estas se ajustan a alguno o varios de los siguientes aspectos:
 - a) Como valor añadido, aporten soluciones, medidas o iniciativas novedosas.
 - b) Hayan mostrado su eficacia en los aspectos relacionados con el ámbito del Premio al que compiten.
 - c) Sean transferibles, de forma que puedan ser repetidas por otras empresas.
 - d) Supongan la integración efectiva y estable de los aspectos descritos, en la organización y funcionamiento de la empresa. No serán aceptables, por tanto, meras experiencias piloto no prolongadas en el tiempo o acciones externas.
- 4º Consulta a los representantes de la Empresa Miembro Activo que promueve la candidatura, para aclarar aspectos concretos.
- 5º Visitas a las instalaciones en cuestión o empresa, cuando el Jurado así lo requiera o considere.



2^{os} PREMIOS ANEFHOP 2023

Los máximos representantes de las Empresas, firmantes de las candidaturas, deberán estar disponibles para las consultas que requiera el Jurado.

FECHAS DE ADMISIÓN Y FALLO

Las candidaturas promovidas por parte de las Empresas Miembro Activo, junto con la documentación correspondiente que incluirá las memorias, fotografías, planos y el documento, se remitirán a ANEFHOP antes del día 31 de enero de 2024, para el análisis de estas.

El Jurado considerará las candidaturas y dará a conocer los Premios correspondientes al año 2023. La entrega de los Premios se realizará en el acto de clausura del Congreso del Hormigón.

ANUNCIO Y NATURALEZA DEL PREMIO

Una vez que, el Jurado haya tomado las decisiones oportunas, ANEFHOP se pondrá en contacto con los finalistas un mes antes de la celebración del Congreso del hormigón y revelará los proyectos ganadores a través de un comunicado a todos los asociados en la clausura del mismo.

Los Premios ANEFHOP de cada categoría, así como, en su caso, los diplomas o accésit, estarán firmados por el presidente de ANEFHOP, por los presidentes de los Comités temáticos de ANEFHOP y por el director general de ANEFHOP.

El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMAGEN

De acuerdo con lo establecido en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales*, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de ANEFHOP con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarles a los eventos propios de la Asociación.

La documentación presentada pasará a formar parte del archivo de ANEFHOP, que podrá utilizarla en sus publicaciones de divulgación o técnicas, tanto a nivel nacional como internacional y exponerla en sus eventos técnicos.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con ANEFHOP enviando un correo electrónico a ap@anefhop.com.